

MENDOZA, 0 5 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14821/19 en el que la egresada Priscila Bárbara PONT tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 66/05-C.S. y la modificatoria del referido título ordenanza N° 65/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO a la egresada Priscila Bárbara PONT (D.N.I. N° 37.001.758) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DOS (2) de febrero de 1993, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 66/05–C.S. y la modificatoria del referido título ordenanza N° 65/05–C.S., con fecha de egreso CUATRO (4) de junio de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

CAO

RI	ESOLUCIÓN Nº	OUA		
j	F. A.		1 ~	
	pg		# \$	(len)
	Q		MARIAMA PARTOS	RMIRO EDUARDO TASCHFAFF DECANO DE ARTES Y DISEND - UNCUYO